

**La I. Municipalidad de Renca informa proceso de selección para proveer el cargo de profesional de compras públicas para la Secretaría de Planificación Comunal – Asesoría Urbana.**

<b>Bases de Proceso de Selección</b>	
Código proceso	<b>SECP-AUG24</b>
Dirección /unidad	SECPLAN/ASESORÍA URBANA
Cargo	GEÓGRAFA/O ASESORÍA URBANA
Nº de Vacantes	01
Área de Trabajo	ASESORÍA URBANA - SECPLAN
Región	METROPOLITANA
Ciudad/ comuna	RENCA
Tipo de Vacante	HONORARIO
Grado/sueldo bruto	1.600.000

<b>Objetivo del Cargo</b>	<p>El Departamento de Asesoría Urbana de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Renca está llevando a cabo varios planes e iniciativas, entre las que se cuenta el desarrollo de instrumentos de planificación territorial (IPTs), la implementación de un sistema de información territorial, la gestión de un observatorio de datos abiertos y el desarrollo de análisis territoriales.</p> <p>En este contexto, se requiere un/a profesional que se sume al equipo para colaborar con la implementación del Sistema de Información Territorial y con tareas de análisis espacial que permitan implementar políticas públicas en la comuna.</p>
<b>Requisitos Generales</b>	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> <li>• No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> <li>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento profesional:</li> <li>• Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.</li> <li>• Título profesional de carreras preferente: Geografía o especialización en el área de sistemas de información territorial.</li> </ul> <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 02 años de experiencia profesional en cargos similares.</p>
<p><b>Perfil del Cargo</b></p>	<p><b><u>Competencias Transversales</u></b></p> <p><b>Compromiso con la organización</b> Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p><b>Integridad</b> Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p><b>Orientación al cliente interno y externo</b> Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b> Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p>

**Competencias específicas del cargo**

- Orientación al servicio
- Trabajo en equipo
- Planificación y organización
- Comunicación efectiva
- Probidad

**Formación Educativa**

- Deseable, Profesional Geógrafo/a.

**Conocimientos del Cargo:**

- Manejo de Software: Manejo de programas computacionales del campo de los Sistemas de Información Geográfica como ArcGIS y QGIS, manejo MS Office nivel intermedio o avanzado, manejo de software de programación (deseable).
- Perfeccionamiento y/o capacitación: Análisis de bases de datos, análisis de imágenes satelitales, deseable conocimiento en paquetes estadísticos como REDATAM. Preferentemente en áreas asociadas a planificación territorial, movilidad urbana, espacio público y áreas afines.

**Experiencia sector público/sector privado.**

- Contar con un mínimo de 2 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo.

**Funciones del Cargo:**

- Manejo, gestión y actualización del Sistema de Información Geográfico (SIG) de la comuna.
- Recepcionar, procesar, depurar, estandarizar y actualizar las capas de información del Sistema de Información Geográfico (SIG) de la comuna.
- Realizar análisis de información territorial para caracterizar la comuna y apoyar la formulación de proyectos, planes, programas o instrumentos de planificación territorial.
- Georeferenciar las iniciativas de la cartera de proyectos comunales, además de actualizar fichas de barrio de la comuna.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Creación de visores territoriales web para compartir información territorial de la comuna aportando a la implementación de un portal comunal de datos espaciales.</li> <li>● Capacitar a los equipos municipales en herramientas básicas de georreferenciación.</li> </ul>
--	---

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	02 de julio al 12 de julio de 2024
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	15 de julio al 26 de julio de 2024
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	30 de julio de 2024

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

## Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 20:00 horas del 12-07-2024 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **SECP-AUG24**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 12-07-2024 señalando en el sobre el código del **SECP-AUG24**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.